



TRELEW, 09 SEP 2013

VISTO:

La Nota N° 109/13 SI de la Secretaria de Investigación de la Facultad, Lic. Yanina F.L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto la Lic. Tocchetti, propone se autorice el llamado a concurso interno para los cargos de: Director del Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable – GETACE, un (1) cargo y un (1) cargo de Director del Grupo de Estudio en Competitividad Sistémica y Economía Aplicada – Patagonia (GECSEA-PATAGONIA);

Que dicha convocatoria está prevista en el Reglamento de Concurso Interno de Directores de Laboratorios o grupos y Centros o Institutos de Investigación, aprobado mediante Disposición N° 008/12 CDFCE, que a su vez responde a la requisitoria de la ORD. “C.S.” N° 131;

Que el Sr. Decano avala la propuesta;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 28/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 2013.-

POR ELLO:

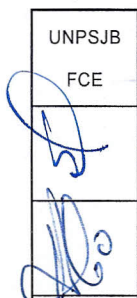
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a CONCURSO INTERNO para cubrir los siguientes cargos: Un (1) cargo de *Director del Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable – (GETACE)* y Un (1) cargo de *Director del Grupo de Estudio en Competitividad Sistémica y Economía Aplicada – Patagonia (GECSEA-PATAGONIA)*, ambos en Sede Trelew, integrando el Jurado los siguientes miembros: .

| GETACE   | GECSEA   |
|--|--|
| <p><b>MIEMBROS TITULARES</b></p> <p>1. DICHARA, RAUL</p> <p>2. ZAMORA, VICTOR ANTONIO</p> <p>3. URIE, DANIEL ENRIQUE</p> | <p><b>MIEMBROS TITULARES</b></p> <p>1. DICHARA, RAUL</p> <p>2. BAROLI, CARLOS ALFREDO</p> <p>3. LAVEGLIA, FERNANDO HORACIO</p> |
| <p><b>MIEMBROS SUPLENTE</b></p> <p>1. ORTIZ, RAUL</p> <p>2. JUNYENT, JORGE JOSÉ</p>                                      | <p><b>MIEMBROS SUPLENTE</b></p> <p>1. LOSANO, PIEDAD MARÍA</p> <p>2. JONES, ROBERTO JOSEPH</p>                                 |

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Investigación y cumplido, archívese.-



*[Signature]*  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB